

ANUNCIO DEL RESULTADO DE LA VALORACIÓN Y BAREMACIÓN DE MÉRITOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE UN FUNCIONARIO INTERINO PARA LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DE CARÁCTER TEMPORAL, TÉCNICO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS Y CONSTITUCIÓN DE BOLSA DE TRABAJO

El Tribunal de baremación, tal y como se comunicó a los aspirantes en la sesión de apertura de los sobres cerrados que contenía el proyecto junto con la documentación para la valoración de méritos, da traslado para su publicación en el tablón de anuncios lo siguiente:

El tribunal procede al cómputo y baremación de los méritos presentados por los aspirantes, y que figuran en el sobre cerrado que fue abierto en sesión pública el 22 de enero de 2021, de acuerdo con la Base Séptima, la cual establece que en la fase de concurso se efectuará una valoración de méritos y circunstancias sociales de los aspirantes conforme a los siguientes criterios, con un máximo de 17 puntos:

- a) **Experiencia Profesional:** Se valorará la experiencia profesional tanto en la empresa privada como en el ámbito de la Administración Pública, en puestos de trabajo con funciones equivalentes a las del puesto objeto de la convocatoria: 0,2 puntos por mes completo en la empresa privada y 0,4 puntos por mes completo por los servicios prestados en la Administración Pública tanto por cuenta propia como por cuenta ajena, debiendo justificarse con el correspondiente certificado de la entidad donde conste las funciones desarrolladas y tiempo prestado. Puntuación máxima de 10 puntos. En el supuesto de jornadas parciales se aplicará el porcentaje de la jornada realizada para obtener la correspondiente puntuación.
- b) **Titulación Académica:** Cualquier otra titulación académica superior a la requerida en la convocatoria se valorará con 1 punto. Solamente se valorará una titulación superior.
- c) **Cursos de formación.** Se valorarán aquellos cursos de formación y perfeccionamiento que tengan relación con las funciones que se han de desarrollar, expedidos o reconocidos por Organismos Oficiales. La valoración de este apartado no podrá exceder de 3 puntos.
 - Hasta 49 horas 0,25 puntos.
 - De 50 a 74 horas 0,50 puntos.
 - De 75 a 99 horas 0,75 puntos
 - Más de 100 horas 1 punto
- d) **Conocimientos de Valenciano** (como máximo 1 punto), el conocimiento de valenciano se acreditará mediante el certificado expedido u homologado por la Junta Calificadora de

Conocimientos de Valenciano, o Escuela Oficial de Idiomas. Sólo se valora en este apartado el nivel más alto de conocimientos acreditado:

- Nivel C2..... 1 puntos
- Nivel C1..... 0,75 puntos
- Nivel B2..... 0,50 punto
- Nivel B1..... 0,25 puntos
- Nivel A2..... 0,10 punto

e) Idiomas Comunitarios (máximo 1 punto): Se acreditará mediante las certificaciones oficiales conforme al Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas (MCERL), con el siguiente baremo:

- Nivel C2..... 1 puntos
- Nivel C1..... 0,75 puntos
- Nivel B2..... 0,50 punto
- Nivel B1..... 0,25 puntos
- Nivel A2..... 0,10 puntos

Las puntuaciones en una misma lengua no serán acumulables: En caso de estar en posesión de más de una de estas titulaciones, únicamente se otorgará la puntuación de mayor valor.

f) Conocimientos en programas informáticos que se utilizan en la Corporación, Gestiona Espublico, Interpública (Padrón de Habitantes), 0,5 puntos por cada uno de los programas que puedan justificar mediante el correspondiente certificado de la entidad donde haya prestado sus servicios del conocimiento del/los mismo/s, pudiendo obtener como máximo 1 punto.

Del resultado de la valoración de los méritos presentados por cada uno de los aspirantes, han obtenido los siguientes resultados:

DÉBORA DESIREE GARCIA OROBIO (total 14 puntos)

- a) Experiencia Profesional, 10 puntos
- b) Titulación Académica, 0 puntos
- c) Cursos de formación, 2.25 puntos
- d) Conocimientos de Valenciano, 0.25 puntos
- e) Idiomas Comunitarios, 0.50 puntos
- f) Conocimientos en programas informáticos que se utilizan en la Corporación, Gestiona Espublico, Interpública (Padrón de Habitantes), 1 punto

ALBERTO MECHÓ PALLARÉS (total 17 puntos)

- a) Experiencia Profesional, 10 puntos
- b) Titulación Académica, 1 punto
- c) Cursos de formación, 3 puntos
- d) Conocimientos de Valenciano, 1 puntos
- e) Idiomas Comunitarios, 0 puntos
- f) Conocimientos en programas informáticos que se utilizan en la Corporación, Gestiona Espublico, Interpública (Padrón de Habitantes), 0.5 puntos

ABEL TELLO BENEYTO (total 12,75 puntos)

- a) Experiencia Profesional, 10 puntos
- b) Titulación Académica, 0 puntos
- c) Cursos de formación, 2.25 puntos
- d) Conocimientos de Valenciano, 0.50 puntos
- e) Idiomas Comunitarios, 0 puntos
- f) Conocimientos en programas informáticos que se utilizan en la Corporación, Gestiona Espublico, Interpública (Padrón de Habitantes), 0 puntos

El Tribunal acuerda hacer públicos los resultados de las puntuaciones obtenidas por cada aspirante, mediante la publicación de la sede electrónica del Ayuntamiento de los mismos, abriendo un plazo de tres días hábiles para la presentación de alegaciones o reclamaciones en relación con la calificación otorgada.

Dichos criterios son remitidos al Ayuntamiento para su publicación en la web municipal y en la sede electrónica.

En San Antonio de Benagéber. Documento firmado electrónicamente. La Secretaria del Tribunal. Yolanda Robledo Culebras